



## **COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **PRESIDENCIA**

### **DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ**

Sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000016, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a situación en la que se encuentra el desarrollo y contenido del Programa “Steam Talent” de fomento de competencias STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) en la población infantil en edad escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000017, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, relativa a actuaciones que está realizando la Junta de Castilla y León para ampliar los puntos de encuentro familiar en función de las necesidades que se detecten, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000246, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para dotar de un nuevo uso público, con servicios vinculados a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, al edificio que se ha dedicado durante las últimas décadas a la residencia “San Juan de Sahagún”, una vez se haya producido el traslado de los residentes y el personal actual a la nueva residencia del barrio de Puente Ladrillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	4518
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	4518
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4518
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4518
<b>Primer punto del orden del día. POC/000016.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	4518
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4519
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Moreno Saugar, directora general de la Mujer de la Gerencia de Servicios Sociales.	4520
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	4524
En turno de dúplica, interviene la Sra. Moreno Saugar, directora general de la Mujer de la Gerencia de Servicios Sociales.	4525
<b>Segundo punto del orden del día. POC/000017.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	4526
Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4526
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad de la Gerencia de Servicios Sociales.	4527
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	4531
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad de la Gerencia de Servicios Sociales.	4531
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000246.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	4532
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4532



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4534
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4534
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	4535
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	4536
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4539
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 246. Es rechazada.	4541
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	4541
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	4541



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Buenas tardes, señorías, se abre la sesión.

Me gustaría recordarles que, una vez finalizada la Comisión de esta tarde, tendremos una reunión en esta misma sala con las representantes de UNICEF en nuestra Comunidad –al igual que hicimos el año pasado, si recuerdan–. Van a venir a presentarnos un estudio sobre el impacto que las nuevas tecnologías tienen en la adolescencia de nuestra Comunidad y, también, a dar una pequeña pincelada de las enfermedades de salud mental y, también, su afección en los jóvenes de nuestra Comunidad. Será una reunión breve; lo digo para que, por favor, aparte de los portavoces, pues todos aquellos procuradores o procuradoras que quieran quedarse, pues sería estupendo. No va... no va a durar mucho y, por lo tanto, podremos irnos a nuestras casas a una hora prudencial.

Así que, bueno, pues, sin más, quisiera dar la bienvenida, en primer lugar, a la directora general de la Mujer, a doña María Victoria Moreno. Muchas gracias por acudir a las Cortes a contestar la... la pregunta que... que le van a hacer y bueno pues eso... darle las gracias y dar paso al señor secretario para que... *[Murmullos]*.

Ah, perdón, sí, sí, ya que me... He entrado ya yo en bucle, ¿verdad?, y se me olvidan las... las sustituciones. El Partido Socialista.

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

Gracias, presidenta. En nuestro grupo, Consolación Pablos Labajo sustituye a Nuria Rubio García. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. ¿Algún grupo más tiene alguna sustitución que comunicar?

**EL SEÑOR GARCÍA NIETO:**

Sí. Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Bienvenida, señora directora. En el Grupo Popular, doña María de las Mercedes Cófreces Martín sustituye a Noemí Rojo Sahagún.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muy bien, muchas gracias. Dar la bienvenida también, aunque luego lo reiteraré, a la directora general doña Esperanza Vázquez, que se encuentra también entre... entre nosotros. muchas gracias. Para leer el primer punto del orden del día le doy la palabra al señor secretario.

**POC/000016**

**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Gracias, presidenta. Buenas tardes. **Pregunta para su respuesta oral en Comisión número 16, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora**



doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a situación en la que se encuentra el desarrollo y contenido del Programa “Steam Talent” de fomento de competencias STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) en la población infantil en edad escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenas tardes, señora presidenta. Bien, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a la directora general de la Mujer, María Victoria Moreno. Bienvenida una vez más a su casa y muchas gracias por su asistencia a esta Comisión para dar cuenta y dar respuesta a este tema que le hemos planteado desde el Grupo Parlamentario Popular.

La Junta de Castilla y León lleva tiempo fomentando las competencias STEAM con un objetivo claro, y es el de desarrollar esas vocaciones desde edades tempranas mediante la utilización de técnicas de programación y robótica para la resolución de pequeños retos de aprendizaje, utilizando como medio transmisor las tecnologías de la información y la comunicación, y favorecer la creatividad y el trabajo colaborativo.

Bien, este modelo pedagógico, cuya idea es agrupar esas cinco áreas disciplinares, como son las Ciencias, la Tecnología, la Ingeniería, el Arte y las Matemáticas, promueve la alfabetización científica a partir del desarrollo del pensamiento crítico, replicando los modos en el que... en los que se desarrolla la ciencia, para concretar objetivos formativos, competencias e incluso metodología. Pretende estimular esas competencias cognitivas y no cognitivas, como la creatividad, la innovación en el trabajo, trabajo en equipo, la empatía, la inteligencia emocional y la comunicación, favoreciendo que los niños y las niñas incrementen su motivación e interés por estas áreas STEAM a lo largo de toda su educación, adoptando de manera transversal la perspectiva de género en el enfoque del programa y las actividades.

Con esta terminología STEM -o STEAM-, STEAM, se introducen metodologías, propuestas y términos aparentemente atractivos que incluso parece que, en primer momento, van a dar solución a buena parte de los retos y problemáticas existentes.

Con este objetivo, que apuesta por ese desarrollo del talento y del fomento de vocaciones científico-tecnológicas -y que, inicialmente, se dirigió específicamente a las niñas, a las... a las jóvenes de nuestra Comunidad, con un objetivo claro, y era el de... el de inspirar y empoderar a las niñas y a las adolescentes para que prosiguieran brillantes carreras-, el alumnado, en general, potenciaba el pensamiento flexible y su creatividad, ingredientes indispensables cuando se trata de innovar.

La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y la sensibilización a los escolares, que se va... viene desarrollando ya desde hace mucho tiempo por parte de la Junta de Castilla y León y los miembros de la comunidad educativa, pues tiene como finalidad ese... promover esa cultura respetuosa con los valores de la igualdad; y, precisamente, es en este ámbito, en el ámbito educativo, donde se quiere promover que los jóvenes elijan sus estudios y



su futuro profesional con información suficiente sobre determinados Grados, para que todos obtengan una buena información y, además, la elección sea la más adecuada a los estudios relacionados con la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería, las Artes o las Matemáticas, fundamentalmente como protagonistas de ese mercado laboral que les espera en el futuro, y, además así, avanzar en este ámbito para que el alumnado no se vea condicionado por los prejuicios de género cuando elija qué estudiar. Y, así, resulta fundamental promover que los jóvenes y las niñas elijan sus estudios y su futuro profesional sin verse condicionadas e influenciadas por estereotipos y roles de género.

Por eso, señora directora general, y en relación a la importancia de llevar a cabo estas actuaciones para conseguir que los jóvenes tengan más información y tengan esos referentes en el momento de escoger ese futuro profesional y esos estudios más idóneos y esa carrera profesional que les gustará estudiar, pues desde el Grupo Parlamentario Popular le queremos formular, señora Moreno, la siguiente cuestión: ¿en qué situaciones se encuentra el desarrollo y el contenido del Programa “STEAM Talent” de fomento de competencias STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) en la población infantil en edad escolar? Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para la contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora directora general de la Mujer, doña María Victoria Moreno.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchísimas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Permítanme que pierda un minuto, que luego me lo añada, porque esto ya sé yo como va. Entonces, como saben todos, yo, en otra etapa de mi vida, estaba ahí y no estaba aquí; entonces, la verdad que hoy... y agradezco la pregunta que se me va a realizar desde el Grupo Popular, porque tengo la oportunidad de, aparte de contestarla, ponerme a la disposición para cuantas aquellas necesidades consideren oportuno que desde la Dirección General que llevo ahora les... les hagan falta.

También, permítanme en un momento, mañana, 25N, Día de la Violencia contra la Mujer, quisiera comenzar diciendo que esta mañana hemos tenido la Sección de Género del Observatorio de Castilla y León: ahí hemos dado y rendido cuentas de lo que hemos venido realizando durante todo el año. Ya está colgado en la web de la página de Castilla y León, y, bueno, yo creo que parte de la respuesta de esta pregunta está ahí colgada, pero para que ustedes sepan con toda la información o todo lo que hemos hecho, ya está colgada toda la documentación –como digo– en nuestra página.

Y ahora, ya entrando de lleno en lo que es la pregunta, pues, fíjese, me pregunta y dice en qué situación se encuentra el desarrollo y contenido del Programa “STEAM Talent”, de fomento de competencias STEAM.

Yo creo que lo primero que tenemos que hacer es situar qué es competencias STEAM en la población infantil escolar. Quisiera contextualizar, en primer lugar, el ámbito de la actuación tanto en la educación formal –que es la etapa de Educación Infantil de 3 a 5 años, o de 2 a 6 años, según se mire– como en la educación informal.



La educación informal me estoy refiriendo claramente, como sabe, a todas las actividades extraescolares, así como toda aquella que recibimos desde nuestra infancia a través de los agentes de socialización. En el caso que nos... nos ocupa, especial relevancia tiene, por supuesto, la familia, los medios de comunicación, e incluso hasta los hábitos de consumo. Así, por ejemplo, en vísperas de Navidad o en el Black Friday –que seguro que compramos ya todos para Navidad–, pues se debe de poner atención en cómo influye la publicidad incluso en la elección de juguetes, y estos, por supuesto, en los estereotipos de género.

También quiero contextualizar la pregunta que se me formula en el enfoque de las competencias, que se caracteriza por significar aprendizajes de toda la vida: “ser competente en” frente al aprendizaje memorístico del pasado. Competencia, por tanto, es un enfoque de educación inclusiva y, en definitiva, con perspectiva de género desde su génesis.

También me alegra la oportunidad de contextualizar también la evolución de las disciplinas como reflejo de avances sociales. Mi deformación profesional –como saben, soy socióloga– me hace ver la realidad con gafas del... del cambio social. En este sentido, el conocimiento científico cada día es más interdisciplinar, de eso no cabe duda. Hoy el mercado laboral demanda personas capaces de adaptarse a los cambios, trabajar en equipo, la creatividad y la capacidad de aprender, es decir, competencias no cognitivas. Me permito señalar que precisamente estas competencias están especialmente vinculadas y presentes en la perspectiva de género y de mujer. Por ejemplo, una mujer directiva no tiene por qué imitar el comportamiento de un hombre a la hora de ser directiva; somos distintas, y así lo ejercemos y tenemos capacidad para ser líderes sin imitar, sino por nuestras propias capacidades. Es decir, que tenemos que ejercer liderazgo desde nuestras capacidades, y ejercer nuestras competencias y, por su puesto, nuestra autonomía.

Así, las denominadas disciplinas STEAM, en su origen, significaban las competencias científicas vinculadas al conocimiento científico natural, tecnológico, de –como muy bien ha dicho usted– Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. Este... este abanico de disciplinas se vincula a finales del siglo XX, donde el mercado laboral demandaba puestos y competencias de Logística, Matemáticas, Tecnología e Ingeniería.

Estos excesos han sido corregidos por el mercado laboral con la demanda de profesiones mucho más humanísticas, que a su vez estimulan estudios vinculados a ellas. Si repasamos las estadísticas de matriculados en grados universitarios, sería fácil comprobar estos flujos en las matriculaciones; y en su pregunta también incluye la nueva denominación STEAM, que integra la A de Arte. Pero, es más, en estos momentos ya se comienza a hablar de STREAM, incluyendo la R de Robótica. Arte y Robótica, precisamente, como reflejo de esa interdisciplinariedad que buscamos, esa idea de complementariedad de saberes, pero también de géneros, sin brechas ni exclusiones.

El concepto de brecha, distancia, diferencia, gap, en definitiva, desigualdad, nos marca el ámbito de intervención específico de la política pública de género que debiera –insisto, debiera; y no siempre es así– orientarse a la eliminación de brechas y desigualdades. En este sentido, y como he tratado de exponer hasta aquí, muchas... muchas brechas traen causa en otras brechas: brecha en el acceso laboral como manifestación de la brecha en el estudio de disciplinas científicas, por ejemplo.



Nosotros queremos asegurar, sin duda, el acceso a... a la igualdad, pero también nos preocupa, desde luego, la permanencia, evitar el abandono y asegurar la titulación, que yo creo que es de lo que se trata, a través de estos problemas... de estos programas.

Las investigaciones demuestran como muchos estereotipos, o en su mayoría, se forman en la Educación Infantil. Por tanto, cuanto antes intervengamos, más eficaz será el programa educativo en cuestión. Quisiera en este punto llamar la atención sobre el objeto de intervención de estos programas orientados a superar brechas, ya que no están orientados solo a niñas, para su empoderamiento, como se suele decir, sino también a niños, en cuanto que también son responsables de asegurar el acceso igualitario de las niñas a estudios científicos. Ellos también deben cambiar su forma de apreciar, reconocer y valorar las capacidades que tiene una mujer. Toda persona debe tener libertad para elegir sus estudios, lo que quiera ser, y llegar tan lejos como sus capacidades le permitan. El tradicional Programa STEM Talent Girl ha pasado desde estos planteamientos al STEAM Kids en Educación Infantil. Pero, además, también hemos complementado este Programa con musiARQ, Música y Arquitectura, también en edades escolares tempranas.

Teniendo estos planteamientos en mente, en el año dos mil diecisiete, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, en colaboración con la Consejería de Educación, puso en marcha el Programa STEM Talent Girl para el desarrollo del talento y el fomento de vocaciones científicas y tecnológicas dirigido a niñas y mujeres de Castilla y León. Se trataba de incrementar la identificación del talento femenino y motivarlo para no perderlo, y también favorecer el emprendimiento femenino. Este proyecto tenía como objetivo inspirar a la próxima generación de mujeres líderes en ciencia y tecnología en Castilla y León.

Se apuesta por la ruptura de roles de género en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (áreas STEM), con el fin, también, de satisfacer la demanda de perfiles digitales, científicos y tecnológicos, claves de la Industria 4.0 y la transformación digital de nuestra economía. Además, este programa suponía la materialización de la colaboración público-privada en una materia innovadora, y entonces arriesgada. Es un programa que es referencia nacional y para otras Comunidades, pero a la vez desarrollado desde y en nuestra tierra. En la actualidad, está implantado en las nueve provincias de nuestra Comunidad y se ha extendido al medio rural, siendo esta su orientación fundamental en la actualidad.

El programa se ha organizado en dos fases, la primera fase del Programa STEM Talent Girl, de cuatro años de duración, desde el curso diecisiete-dieciocho al curso veinte-veintiuno. En este período, el Programa STEM Talent Girl se desarrolló de manera tanto *on-line* como presencial. En primer lugar, se desarrolla presencialmente en las nueve provincias de Castilla y León a través de actuaciones, como eventos con mujeres de referencia en las áreas STEM, para inspirar a la población juvenil a la que se dirige el programa; sesiones de orientación académica y profesional en jóvenes de edad equivalente a tercero de ESO sobre el futuro del trabajo, competencias digitales y los nuevos perfiles STEM, y específicamente dirigidos a chicas y a chicas jóvenes participantes del Proyecto STEM Talent Girl.

El proyecto incluye tres subprogramas. El primero de ellos, el Science for Her, en colaboración con los centros educativos, en el que participan 30 jóvenes por provincia, de tercero y cuarto de ESO. El objetivo es fomentar las vocaciones de mano



de mentoras, que se constituyen en referentes para ellos, y dando participación también en las sesiones de orientación a familias, compañeras, compañeros, así como cualquier persona interesada en el mismo.

El segundo es el Programa Mentor Woman. Es un programa de acompañamiento para jóvenes en edad equivalente a Bachillerato, universidad y a jóvenes recién licenciadas que han realizado... realizado por profesionales STEM. Además, se cuenta con becas internacionales, que consisten en ayudas económicas para realizar prácticas en empresas fuera de España durante los meses de verano.

Y el tercer Programa es el Real Work. Es un programa de becas y prácticas en empresas tecnológicas para mujeres emprendedoras recién licenciadas en la universidad. Este programa contará con becas que completen los ingresos obtenidos en las prácticas que realicen con empresas colaboradoras del proyecto.

En segundo lugar, desarrollo del Programa *on-line*, enfocado especialmente a zonas rurales y poblaciones menores de 20.000 habitantes, gracias a la Universidad Isabel I y la puesta en marcha, a partir del año dos mil veintiuno, de la plataforma digital. Esta plataforma amplía y mejora la accesibilidad al proyecto de todas las participantes, muy especialmente de las residentes en el mundo rural de nuestra región, ya que permite la mentorización *on-line* de las alumnas, evitando desplazamientos y, por supuesto, facilitando así, por tanto, su participación. Las mujeres del entorno rural son decisivas para el asentamiento y permanencia de la población rural en Castilla y León, y también deben incorporarse al ámbito de las STEM para dinamizar la economía del medio rural.

La exitosa experiencia derivada del desarrollo del programa en estos años lo evidencia. Que en torno a 2.228 alumnas, 500 mentoras y 50 instituciones han participado y han determinado la convivencia de la... perdón, la conveniencia de continuar el desarrollo del programa, adaptándolo a la experiencia de los años transcurridos y a las nuevas necesidades detectadas.

En el curso escolar veintiuno-veintidós se puso en marcha el Programa STEAM Kids para el fomento de competencias en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas, y de programación en edades tempranas, niñas y niños en edad escolar. Se inició en las... en las provincias de Burgos, Salamanca, Zamora, para ir extendiéndolo progresivamente al resto de las provincias de nuestra... de nuestra Comunidad. (Veo que se me acaba el tiempo).

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Tiene luego... tiene luego cinco minutos más, si quiere.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

¡Ah! vale. Pues... bueno. Solo acabo aquí. Se...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Sí, sí.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Se inició en las provincias de Burgos, Salamanca, Zamora, para ir extendiéndolo progresivamente al resto de nuestras provincias. Y lo que pretende es favorecer a niños y a niñas que incrementen la motivación y el interés por las áreas STEM en edades tempranas. Lo dejo aquí.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muy bien. (Perdón). En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues muchísimas gracias... Yo voy a ser muy breve. Muchísimas gracias, señora directora general, señora Moreno, por esta información tan detalla, que, bueno, pues que nos va a ampliar, supongo, al... en la segunda intervención. Yo supongo que ya no quedará mucho, por esa amplia información que nos ha facilitado en esta primera intervención.

Yo creo que los datos que nos ha facilitado nos aclaran profundamente cómo se encuentra el desarrollo y el contenido de este programa, que es lo que al... al Grupo Parlamentario Popular nos interesaba: cómo se había desarrollado a lo largo del tiempo, a lo largo de... de todos estos... estos años que lleva en funcionamiento el programa, con esas fases que usted también nos ha... nos ha facilitado, nos ha explicado profundamente.

Y, desde luego, bueno, pues desde el grupo parlamentario, felicitarle por ese impulso que se ha dado al propio programa y por la implicación de la Junta de Castilla y León en el fomento de esas vocaciones STEAM que son, bien es verdad, con las que se están trabajando, entre todos los escolares de nuestra Comunidad; y también por esa... por ese incremento de la identificación del talento en los jóvenes en general, y, bueno, pues particularmente en las niñas, con quien se empezó a trabajar en una primera... en una primera fase, y que después se ha visto ampliado. Se ha visto la importancia de este programa y se ha visto ampliado a lo largo de... del tiempo para... para todos los jóvenes de los Comunidad; y, además también, para la participación en su desarrollo y por fortalecer también y favorecer ese emprendimiento, involucrar a las empresas, como también ha mencionado usted, a través de su responsabilidad social en el desarrollo del talento.

Yo creo que nos queda darle las gracias por sus explicaciones y por el trabajo que realiza su Dirección General para potenciar el proyecto, y que los jóvenes de nuestra Comunidad pues cuenten con más información y referentes en el momento de escoger esos estudios y esas carreras profesionales. Y fomentar también estas cinco disciplinas, con la ampliación que a futuro y que, bueno, yo creo que se está comenzando también a trabajar en el ámbito de la robótica, tan importante también en el momento en el que nos encontramos. Y, desde luego, bueno, pues seguir fomentando ese desarrollo de estas disciplinas que tan importantes son para el futuro de nuestros escolares y para el futuro de nuestros jóvenes de la Comunidad.



Muchas gracias. Y, bueno, pues esperando también las explicaciones que faltan por concluir y que las esperamos también con muchísimo agrado. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. En un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora directora general de la Mujer.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias, presidenta. La verdad que me he extendido excesivamente, pero quería ofrecerles toda la información para que ustedes puedan ver la realidad de... de lo que hacemos. Y ya, muy rápido, concluyo, pues el Programa STEAM Talent Kids engloba el desarrollo de actividades y contenidos didácticos de aprendizaje basado en retos para el aprendizaje de la programación y la preparación de una competición intercentros de Minisumo entre robots.

Permítame que le dé algunos datos rápidamente. Por ejemplo, el STEAM Talent Girl: han sido 652 alumnas, 211 centros educativos, 760 mentoras y 62 instituciones públicas y privadas. El STEAM Talen Kids: la primera edición del proyecto en las provincias de Burgos, Salamanca y Zamora, con 12 centros educativos, casi todos del medio rural, 446 alumnos, 25 profesores, 60 kits donados a los centros, y hemos dado también formación para el profesorado. Actualmente, en el curso veintidós-veintitrés, va a haber una serie de novedades, que se potencian como en los ejes transversales de ambos programas.

Y, permítame, antes de finalizar, me gustaría destacar otros programas que se dirigen a eliminar las brechas existentes en el área STEAM entre mujeres y hombres, como es el Programa musiARQ, que le he nombrado antes de paso, que persigue fomentar el interés de niñas y niños por la ciencia y la tecnología a través de la arquitectura y la música. Se desarrolla principalmente también en ámbitos de... en ámbitos rurales, de... en centros rurales. Y en el año dos mil veintitrés llegará a colectivos de jóvenes en riesgo de exclusión, a través de la colaboración con entidades del tercer sector. Colaboramos también con mujeres del medio rural, y... y, bueno, yo creo que con estas aclaraciones le ha quedado todo claro y así me lo ha manifestado.

Así que, nada, quedo a su disposición para que en cuantas ocasiones le... me requieran alguna aclaración por parte de la... de la Dirección General, pues a su disposición. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Se... muchas gracias, directora. Gracias por su atención, por su explicación. Yo creo que nos ha quedado claro cuáles han sido los... el trabajo que, en este sentido, está haciendo la Junta de Castilla y León y su Dirección General. Así que, bueno, pues aquí esta es su casa y cuando quiera, efectivamente, podremos contar con su presencia. Y, sin más, pues ... [murmullas] ... Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Por el señor secretario se dará lectura para el segundo orden del punto... para el segundo punto del orden del día.

**POC/000017****EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral en Comisión, número 17, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez, relativa a actuaciones que está realizando la Junta de Castilla y León para ampliar los puntos de encuentro familiar en función de las necesidades que se detecten, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Inmaculada Ranero Gómez.

**LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:**

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora directora. Muchas gracias por... por acudir a las Cortes a responder a esta pregunta que le formula el Grupo Popular.

Y antes de... de formularla, bueno, pues una pequeña introducción. A los que los puntos... los Puntos de Encuentro Familiar son para nuestra Comunidad servicios especializados de apoyo a las familias, que... que se prestan para favorecer que niños, niñas, adolescentes, puedan mantener unas relaciones con sus familiares, tanto padre, madre u otros familiares allegados, favoreciendo sus intereses cuando se presenten dificultades o conflictos. Conflictos derivados, por ejemplo, de procesos de separación u otros supuestos, como separaciones conflictivas, como digo, violencia de género, menores en protección, para el encuentro con sus padres biológicos.

Estos Puntos de Encuentro Familiar intervendrán cuando sea el único medio posible ya para facilitar las relaciones entre la familia y el menor y una vez que se hayan agotado todas las vías ya para poder... para poder hacerlo. Y está regulado... están regulados por el Decreto 11/2010, de cuatro... de cuatro de marzo. 16 son los puntos que cuentan... con los que contamos en nuestra Comunidad: en Aranda, Ávila, Burgos, Laguna de Duero, León, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Palencia, Ponferrada, Salamanca, San Andrés de Rabanedo, Segovia, Soria, dos en Valladolid y Zamora. Y este año dos mil... para el próximo año dos mil veintitrés contarán con 3.000.000 de presupuesto.

Una de las funciones que he nombrado es la de... es la de intentar hacer un punto de... de encuentro para prevenir la violencia de género, la violencia que se pueda ejercer sobre los... sobre los menores por parte de sus progenitores. Y quiero aprovechar la fecha en la que estamos -como que mañana, veinticinco de noviembre- para tener un recuerdo muy especial para las 38 mujeres asesinadas a lo largo de este año, una cifra que supera a la del año dos mil veintiuno; son mil ciento... 1.163 mujeres desde el año dos mil veintitrés, que es cuando empezamos a contabilizar las mujeres asesinadas; también, recordar a los dos menores a los que sus propios padres arrebataron la vida, y sin olvidar a los 24 menores huérfanos -361 desde el año dos mil trece-; y también pues a todas aquellas mujeres víctimas, familias destrozadas por esta pesadilla que parece no tener fin.



También para abogar, porque, a través de estos servicios, estos menores, aquellos menores que tienen la suerte de no ser asesinados por sus padres, pues puedan ser atendidos de manera que sea protegida siempre su integridad, previniendo la violencia, mejorando la capacidad también de los progenitores para resolver sus propios conflictos de una manera educativa también, ayudar a que se mejoren estas relaciones materno-paternofiliales, disponer de información que ayuden a defender en otras instancias los derechos del niño y proponer medidas que se consideren adecuadas, favorecer acuerdos entre las partes.

Yo, el punto que más conozco es el que funciona en la ciudad donde yo vivo, en Miranda de Ebro, que ha atendido a 61 familias en el año dos mil veintiuno -no tenemos los datos todavía del... del veintidós- y que tiene una calificación de 4,8 sobre 5 por parte de las familias usuarias. Es una satisfacción muy alta por parte de las familias que... que tienen que usar este... este servicio. Y... y han ampliado sus intervenciones un 11 % este... este año. Por lo tanto, nos consta que... -porque doy... doy por hecho que lo que pasa en mi ciudad es seguramente lo que pasa en el resto de los Puntos de Encuentro Familiares de nuestra Comunidad-, que funcionan bien y... y atienden las necesidades de las familias y, sobre todo, de los menores, que es a los que hay que proteger.

Nos consta, por tanto, que funcionan bien, que son servicios que también acuden a aquellos lugares donde se les necesita, no solamente en aquellos puntos de encuentro que existen en las ciudades, sino donde haya una... una necesidad. Que aquí es donde viene un poco lo que nosotros queremos plantearle, señora directora, sobre todo, cómo acceder a la zona... a la zona rural, más que nada también para que nuestros servicios sociales sigan manteniendo esa igualdad y esa equidad y todas las familias y las personas puedan tener el mismo derecho a los servicios que se les prestan.

Por lo tanto, desde nuestro grupo le hacemos la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones está realizando la Junta de Castilla y León para ampliar los Puntos de Encuentro Familiar en función de las necesidades que se detecten en cada momento? Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la contestación a la pregunta, tiene la palabra la señora directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Esperanza Vázquez Boyero.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, como bien ha dicho usted, me gustaría recordar que los Puntos de Encuentro Familiar se pusieron en marcha por la Junta de Castilla y León en el año dos mil tres -es decir, ya hace 20 años casi- para apoyar a las familias y, sobre todo, para que los menores pudieran mantener relaciones con sus familiares durante los procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar.



Los objetivos que hemos perseguido desde entonces han sido fundamentalmente los siguientes:

En primer lugar, favorecer el derecho de los menores a mantener la relación con ambos progenitores u otros familiares tras su separación, siempre que con ello se contribuya a su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional.

En segundo lugar, prevenir la violencia de género -como bien ha dicho- durante el régimen de visitas, velando sobre todo por la seguridad del menor y de la mujer víctima de violencia de género.

En tercer lugar, mejorar la capacidad de los progenitores para resolver los conflictos que sobre todo afectan a sus hijos e hijas, devolviéndoles la responsabilidad sobre su vida personal y familiar.

En cuarto lugar, ayudar a mejorar las relaciones paterno o maternofiliales y las habilidades parentales en relación a la crianza de los hijos e hijas, en el caso de que sea necesario.

El quinto objetivo es disponer, por parte de las Administraciones y por parte de las instituciones, de una información objetiva para que ayude a que se defiendan estas actitudes parentales en otras instancias, tanto judiciales como administrativas, los derechos del niño, y proponer las medidas que se consideren necesarias.

Y, finalmente, proporcionar a los menores un lugar neutral donde poder expresar sus sentimientos y necesidades en relación con la situación familiar que está viviendo.

En la actualidad, como bien ha dicho usted también, la Red de Puntos de Encuentro Familiar en Castilla y León está formada por 16 centros. No les voy a enumerar, porque ya lo... lo ha dicho usted, y, de esta forma, estamos dando cumplimiento a... a la Ley de Apoyo a las Familias, que se aprobó en el año dos mil siete, y que exige, por imperativo legal, que haya una Red de Puntos de Encuentro Familiar en todas las capitales de provincia y en los municipios de más de 20.000 habitantes.

La Consejería de Familia, desde el inicio de funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar, encomendó la gestión de este servicio a APROME, que es la Asociación para la Protección del Menor en los procesos de separación de sus progenitores, y actualmente, año dos mil veintidós, cuentan con una financiación de más de 1.600.000 euros; y, como bien ha... ha dicho, y ya lo anunció la consejera en su comparecencia de Presupuestos, se ha previsto incrementar esta cuantía hasta llegar a los 2.000.000 de euros.

¿Cómo se puede acceder a estos Puntos de Encuentro Familiar? Normalmente, con carácter general, se produce por derivación de la autoridad judicial competente. También pueden ser usuarios los menores separados de sus familiares con medidas de protección, ya estén en centros residenciales o en acogimiento familiar, y tienen un procedimiento concreto de contactos con sus progenitores u otros familiares. Y, finalmente, pueden ser también usuarias las familias que lo soliciten de mutuo acuerdo, con un carácter excepcional.

El equipo técnico de cada punto de encuentro está formado, al menos, por una persona titulada en Psicología y otra en Trabajo Social; pero muchos de estos puntos de encuentro también tienen personas licenciadas en Derecho y personas tituladas en Educación Social.



En la actualidad, los 16 centros que están en la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuentan con 85 profesionales, que están atendiendo todas estas situaciones de los menores en estas situaciones familiares.

En cuanto al horario de apertura, tal y como establece su decreto de funcionamiento, cada punto de encuentro permanece abierto también, como mínimo, los viernes, los sábados, los domingos y un día entre semana en horario de mañana y tarde.

La actividad de los puntos de encuentro es bastante intensa, pero, a pesar de esto, se cumplen con inmediatez todas las demandas, sin haber en la actualidad lista de espera.

Desde el inicio de funcionamiento en dos mil tres hasta octubre de este año, que son los datos que disponemos, los Puntos de Encuentro Familiar de Castilla y León han atendido a 29.148 familias y 40.923 menores. Yéndonos ya al año dos mil veintidós, hasta el mes de octubre –como decía–, en relación a las familias atendidas en estos puntos de encuentro, se han atendido a 1.497 familias, de las cuales, 408 acudieron por primera vez este año. En cuanto al número de menores atendidos en este mismo período, han sido 2.026 y, de los cuales, acudieron por primera vez 535.

Un aspecto relevante a destacar, y ya centrándonos en la pregunta que me ha formulado usted, a raíz de la pandemia, que, como bien saben, conllevó importantes restricciones y dificultades para los desplazamientos y la atención presencial, se puso de manifiesto que había unas importantes posibilidades y beneficios por parte de los servicios telemáticos y telefónicos, que podían seguir prestando esos servicios de calidad a las familias usuarias de los PEF, de los Puntos de Encuentro Familiar.

Y con este... con esta experiencia de la pandemia, vimos que, tras la necesidad que había de atender a las familias del mundo rural, era posible poner en marcha un Programa nuevo de Intervención Familiar en el... en el ámbito rural, que fuera complemento de las intervenciones que ya existían en los 16 centros de los Puntos de Encuentro Familiar. Con este nuevo programa, que se puso en marcha en el medio rural en el año dos mil veintiuno, lo que se hace es ofrecer información, formación y orientación psicosocial a las familias del mundo rural a través de modalidades de intervención telemática y telefónica, y también, muchas veces, de forma presencial, cuando las circunstancias puntuales lo... lo ven necesario.

Sin embargo, y... y esto sorprende, durante el año dos mil veintiuno, y... y estando abiertas a... a este programa de intervención familiar, se han atendido todas las demandas, pero tan solo en el año dos mil veintiuno se han atendido a 13 familias y 19... y 19 menores. Con esto yo quiero decir que todas las familias que puedan necesitar... Es verdad que es por sentencia judicial, con carácter general, pero hay... hay abierto un Programa de Intervención Familiar, y así se ha hecho saber al ámbito judicial, para tener una mayor cercanía en... en intervención o en atención a estas familias. Pero bueno, aun así, hemos logrado intervenir y apoyar a estas familias en municipios tales como Arévalo, Villasana de Mena, Mansilla de las Mulas, Zuares del Páramo, Villafranca del Bierzo, Doñinos o Benavente, entre otros muchos municipios.

Tanto los Puntos de Encuentro Familiar como este Programa de Intervención Familiar en el... en el mundo rural tienen la misma finalidad, es decir, asistir a los progenitores con conflictos posruptura ayudándoles a implementar de nuevo su plan de parentalidad y minimizar el conflicto familiar.



El fin principal es, sobre todo, proteger a los hijos e hijas del impacto que tienen estos progenitores en cuanto a su falta de habilidades, a la escasa motivación para tomar decisiones por sí mismos o la dificultad de cooperación entre ambos. Y lo que hacen estos programas es ofrecer atención y orientación especializada, facilitando el cumplimiento del régimen de visitas que se... que se establecen en las sentencias.

Y, para terminar, aprovechando también que tenemos bien cerca ya -mañana-el... el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, también quisiera hacer una referencia a la actuación de los Puntos de Encuentro Familiar cuando hay orden de protección por violencia de género. Decir -como dato- que a lo largo del año dos mil veintidós la Red de Puntos de Encuentro de Castilla y León ha atendido a 358 mujeres con orden de protección, de las cuales 81 son nuevas, es decir, han sido derivadas este mismo año, siendo el resto iniciadas en años anteriores.

Para la mujer que ha sido víctima de violencia de género, cumplir con este régimen de visitas, que le hace acercarse periódicamente a su agresor, puede ser una experiencia extremadamente dolorosa, además de que puede suponer también un riesgo objetivo para su integridad. Y, por eso, siempre hemos considerado imprescindible consensuar unas pautas de intervención comunes a toda la Red de Puntos de Encuentro que contribuyan a mejorar esta atención a las mujeres que han sido víctimas de violencia de género.

La derivación de un caso en el punto de encuentro cuando hay violencia de género solo debe realizarse por los Juzgados de Violencia de Género o desde los Juzgados de Instrucción. Es imprescindible llevar a cabo una primera entrevista para iniciar el régimen de visitas, y siempre se hace con cita previa para evitar posibles contactos entre ambos progenitores. En esta primera entrevista se da a conocer, tanto a los padres como a los hijos e hijas, los principios, los objetivos y las normas de funcionamiento específicas cuando es un caso de violencia de género; y se obtiene la información máxima que se puede obtener para actuar en consecuencia con esta situación familiar que, sobre todo, está sufriendo la mujer víctima.

Por tanto, la situación emocional de la mujer víctima siempre se tiene en cuenta desde el inicio de la intervención, porque, además, suele ser muy generalizado que hay sentimientos de inseguridad, de recelo, de confusión, de ansiedad o miedo, incluso, ¿eh? Y hay un protocolo de visitas que hay que cumplir rigurosamente para evitar el contacto entre la víctima y el agresor. Y desde... desde el primer momento a los progenitores se les informa que, si este protocolo tan riguroso se incumple, se comunica de forma inmediata al juzgado competente e, incluso, se puede avisar a las fuerzas y cuerpos de seguridad.

En... en definitiva, señorías, desde la Consejería de Familia nunca hemos dudado del papel tan importante que desempeñan los Puntos de Encuentro Familiar, porque atiende, como... como bien decía, no solo a menores ante rupturas de parejas, sino en situaciones delicadas de violencia de género o cuando separamos a un menor de su familia biológica. Y, por tanto, ellos son, verdaderamente, los implicados y los más perjudicados en todas estas situaciones que se pueden dar.

Los progenitores en estas situaciones suelen acudir a la vía judicial y, sin embargo, la Administración de Justicia reconoce desde su experiencia que la solución de estos conflictos, además de... de los medios jurídicos, requiere de un trabajo complementario que pueda aportar una intervención técnica especializada en esta



problemática. Este tipo de intervención se lleva en los Puntos de Encuentro Familiar desde hace 20 años, y yo quiero aprovechar para decir que son un importante apoyo a los juzgados, incluso a las secciones nuestras de protección de la infancia. Y, como bien decía usted, tenemos unas valoraciones muy positivas del trabajo que realizan los profesionales en los 16 centros que actualmente están en marcha, incluidos los programas de intervención en el mundo rural.

Y yo, por mi parte, nada más, señoría. Esperando haber aclarado su pregunta y estando a su disposición sobre cualquier cuestión en relación con esta iniciativa, muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para su réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Inmaculada Ranero Gómez.

#### LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues, muy brevemente, darle las gracias por su contestación. Decir que, bueno, pues nos tranquiliza saber que la Junta de Castilla y León y nuestros servicios sociales se adaptan cada día a las realidades que surgen en una sociedad como la nuestra, una sociedad tan... tan cambiante. Y que, evidentemente, bueno, pues me ha... me ha gustado que haya aprovechado este... este momento para... para hablar también de la... de la importancia de estos puntos de encuentro en cuanto a los términos de violencia de género se refiere, dado el... en las fechas en que nos encontramos. Creo que es importante saber también cuál es la protección que las mujeres encuentran en la Consejería y en la Junta de Castilla y León, y también sus hijos y sus hijas.

Nuestro reconocimiento a todas las personas que trabajan en esos puntos de encuentro, porque hacen una labor superimportante, tienen una gran sensibilidad, son personas muy empáticas y muy profesionales; y, por lo tanto, de ahí el éxito que... del éxito que... que tienen también.

Y, bueno, pues nada más que felicitar por la labor. Y instarles a no bajar la guardia y a seguir siempre mejorando la atención y la protección de los menores y sus familias en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para su dúplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la directora general, doña Esperanza Vázquez Boyero.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Sí. Está muy bien poner en valor este trabajo tan complejo que realizan los más de 85 profesionales que están dedicados a su trabajo diario en los Puntos de Encuentro Familiar. Y también destacar –que yo creo que es un dato importante– que, a pesar de lo que... de lo que se pueda oír en... en los entornos, decir que... que las intervenciones están bastante estabilizadas.



Nosotros hemos hecho un... un estudio, ¿no?, de... de cómo... cómo es el... la evolución, ¿no?, de... de los casos que se atienden en los Puntos de Encuentro Familiar, y podemos ver que, incluso en el año dos mil veintidós, pueden estar los datos incluso algo más bajos que... que respecto a todo el año del dos mil veintiuno. Por poner un ejemplo, número de familias atendidas en el año dos mil veintiuno fueron 1.637, y en lo que llevamos de año, que, como digo, tenemos datos hasta treinta y uno de octubre, son 1.497; y en cuanto a menores atendidos, en el año dos mil veintiuno fueron 2.241, y en lo que llevamos de año, 2.026.

Con lo cual, bueno, es una... es una tendencia que yo creo que está bastante estabilizada. Quisiéramos que no hubiera estas cifras, evidentemente, pero, bueno, tenemos este servicio a disposición de la sociedad por lo menos para aliviar y proteger a los menores y aliviar las situaciones conflictivas que hay en las familias. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Pues, sin más temas que... que preguntarla, agradecerla su presencia. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Por parte del señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

## **PNL/000246**

**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Tercer punto del orden día: **Proposición no de ley, número 246, presentada por las Procuradores y Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Nuria Rubio García y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para dotar de un nuevo uso público, con servicios vinculados a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, al edificio que se ha dedicado durante las últimas décadas a la residencia “San Juan de Sahagún”, una vez se haya producido el traslado de los residentes y el personal actual a la nueva residencia del barrio de Puente de Ladrillo (Salamanca), publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del grupo parlamentario proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora presidenta. Recordarán sus señorías que ya aludió este procurador en una Comisión previa a esta iniciativa. Lo hicimos cuando solicitamos, con escaso éxito porque los grupos políticos que sostienen al Gobierno de la Junta votaron en contra, que la nueva residencia de Puente Ladrillo -que está finalizada, está amueblándose; en poco tiempo estará en funcionamiento- tuviese una gestión pública y directa del conjunto de sus servicios a través de personal público.



Les anuncié que, en ese caso, ha habido una agilización de los plazos, que estábamos todos satisfechos. Reconocieron que formaba parte de los fondos europeos que han llegado de forma importante a nuestra Comunidad Autónoma. Y lo que hace falta es que cuanto antes esté en funcionamiento, porque las condiciones en las que está la actual Residencia San Juan de Sahagún, donde sigue habiendo todavía personas que están en la misma, no son las idóneas.

Una vez se produzca ese traslado –parece ser que en fechas muy próximas–, queda la decisión de qué hacer con el edificio que ha albergado esta residencia durante los últimos años. Es un edificio –tienen en los antecedentes– construido hace aproximadamente 60 años: un edificio racionalista; tiene un valor limitado, pero un valor arquitectónico. Pero lo importante no es el valor arquitectónico de un edificio dedicado al ámbito social, sino el uso que se le da, el destino y las personas que pueden verse beneficiadas de esos usos.

Y la Junta de Castilla y León tiene tres posibilidades. Tiene que decidir cuál de ellas. Este edificio, en su momento, fue trasladado por el Gobierno de España a la Junta de Castilla y León con el traspaso de competencias. Por lo tanto, podría decidir –sería sorprendente, pero, visto lo que está pasando en los últimos tiempos, no nos extrañaría nada– que volviese al Gobierno de España. La segunda cuestión que pudiera hacer es decidir cerrarlo y no hacer nada con él, y, en su momento, pues negociar o no con el Gobierno de España otro posible uso. Y la tercera es la posibilidad –nos parece más racional– de mantener un uso sociosanitario.

¿A qué podría destinarse? No solo a este ámbito. También podía tener tareas administrativas, incluso de formación, que no hay en el caso de esta Consejería en la provincia de Salamanca. Pero, principalmente, nos interesan dos aspectos sociales que, con la utilidad que se podría dar a este edificio, estarían mejor cubiertos de lo que lo están en la actualidad en la ciudad y en la provincia de Salamanca.

Uno es como una unidad de convalecencia. Nos parece que las plazas que hay son... actualmente son escasas. Esta residencia, en una parte de ella, los trabajadores nos dicen que –no entera, pero una parte de ella, con las adaptaciones correspondientes, con cierta inversión y con contratación de personal– se podría destinar a unidad de convalecencia. Nos parece que eso es una buena idea para poder llevar a cabo.

Y otra parte, incluso, donde la movilidad por tanto no sea la clave para un edificio de esta antigüedad, sería poder ser utilizado como residencia temporal para familiares de personas ingresadas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca –un hospital de Nivel 4; por tanto, con muchos servicios de referencia– que, en ocasiones, tienen dificultades cuando, de forma sobrevenida, sus familiares son trasladados a este hospital.

¿Puede tener usos? Sí. ¿Son razonables estos usos? Sí. ¿Están en el ámbito de las competencias de la Junta de Castilla y León? Sí. Por tanto, lo que nuestro grupo traslada de forma sencilla esta tarde, hagámoslo. Decidamos o decidan ustedes lo que quieran, valoren las posibilidades, la utilidad del edificio, el coste que es necesario para cada uno de ellos; pero no renunciemos a que un edificio que durante los últimos... las últimas décadas ha tenido un uso social, una vez que se produzca el traslado del personal y de los residentes a una residencia de Puente Ladrillo, deje de tener esa utilidad. Nos parece sensato, estamos dispuestos a aceptar cualquier



tipo de transacción que nos propongan por parte de los partidos que sustentan al Gobierno, porque devolver al Gobierno de España o mantenerlo cerrado, que son cualquiera de las otras alternativas, es mucho peor que dotarlo de un contenido en el ámbito social y sociosanitario, que es lo que el Grupo Socialista plantea esta tarde para esta instalación.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra... [*murmullos*] ... (No, perdón. Sí). Por el Grupo Mixto... [*risas*] ... Perdón, por el Grupo Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Tranquila, presidenta. Bueno, en primer lugar, en un día como hoy, se ha dicho en esta Comisión... lo primero yo creo que esta Comisión debe hacer es, bueno, trasladar su solidaridad, su apoyo, a las mujeres que son víctimas de violencia de género, ya que mañana pues estas Cortes no van a iluminar, como tenían por costumbre, su sede. Son cosas del ahorro climático y del ahorro de vergüenza.

Dicho esto, la proposición que nos trae hoy aquí el señor De Pablos es tan sensata que, en fin, ardo en deseos de ver si alguna vez -hoy puede ser el día- tenemos un acuerdo unánime.

El edificio, sin duda, es un edificio singular que merece ser conservado, y... y los usos que ha propuesto, probablemente el uso más racional -y de nuestro paso por el Gobierno podemos dar fe de ello- es la utilización como residencia para quienes se dirigen al Hospital de Salamanca como único hospital de cuarto nivel que hay en la Comunidad. Sabemos que esto plantea muchos problemas a las familias cuando tienen a sus familiares ingresados en Salamanca, y este, si a nosotros nos dieran a elegir, probablemente sería el uso más racional y... y más sensato para este edificio.

Pero tenemos pocas cosas que decir más a este respecto. Insisto, la proposición parece razonable, sensata y... y creo que es una buena ocasión para ponernos de acuerdo de forma unánime. Así que no iré más allá. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Ahora sí, en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Indudablemente, pues es razonable la proposición que... que se nos trae hoy aquí, sobre todo en una Comunidad envejecida, una... una Comunidad, bueno, pues que exige pues, efectivamente, infraestructuras nuevas, infraestructuras que den servicios de calidad. Con lo cual, bueno, está muy bien que, efectivamente, haya una residencia nueva, que va a dar servicio pues a esas necesidades que... que se habían demandado para la... para la propia provincia y para todos los... las personas que... que tendrían pues esa... esa falta de plazas y que yo creo que, efectivamente, es necesario atender en base a la situación real que vivimos.



Dicho esto, yo creo que, efectivamente, los edificios pueden tener un valor, como bien se ha dicho, arquitectónico, pueden ser más bonitos, menos bonitos, pero, efectivamente, lo importante es el uso o el destino que se le dé a los mismos, y no hay peor desuso que el no uso.

Con lo cual, efectivamente, estamos en la misma idea de que dándole esa posibilidad o dándole ese destino a una situación existente, que son los enfermos con una gravedad medio-baja, para constituir una unidad de... con una unidad de convalecencia, creo que sería muy razonable el que, bueno, pues utilizando esta infraestructura, que ya tenía ese carácter pues médico o ese carácter social-sanitario, pues, efectivamente, se le diera un nuevo destino.

Pero, sobre todo, que no se demorara, porque, reitero, son muchos los ejemplos que existen de titularidad de estas Administraciones superiores, llámese Junta, llámese Estado, en el que... -en este caso es la Junta ahora, por la transferencia de competencias que se nos ha indicado- el que el no uso pues generaría un perjuicio evidente para la sociedad y para las necesidades reales existentes y también para el propio edificio, que, luego, la puesta en marcha generaría un problema mayor.

Por lo tanto, indudablemente, el apoyo a la proposición no de ley que se plantea. Gracias, presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias... gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Ramírez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Seré muy breve también. Hoy traen ustedes a esta Comisión una iniciativa cuya principal pretensión es que la Junta de Castilla y León intervenga en que el edificio que se ha dedicado a la residencia de San Juan de Sahagún se dedique a otros... a otros fines.

Os adelanto que nuestro grupo va a votar en contra, pero no porque... porque no se necesite hacer otros fines con... con ese centro, sino porque traen ustedes a una Cámara una iniciativa a la que no se puede dar solución desde aquí; no se puede dar solución desde aquí porque... luego se lo pasaré a... a comentar. Tenemos la labor de, la verdad, de trabajar las necesidades reales de estas tierras, y quisiera recalcar lo de reales, y sobre todo cuando se trata de iniciativas relacionadas con el cuidado de las personas mayores, motor de nuestra... de nuestras vidas y a los que les debemos tanto.

La residencia de San Juan de Sahagún, lo que relato a continuación, es un inmueble que pertenecía al patrimonio de la Tesorería de la Seguridad Social. Por lo tanto, lo que se hizo fue una cesión del inmueble para esta... para que esta región pudiera disfrutar de su uso, y, en el momento que se dejara de utilizar para tal fin, volvería a estar bajo la Tesorería de la Seguridad Social.

Lo que no saben... no sé si saben es que esta cesión no está... esta cesión no era para que se realizara en él cualquier uso público relacionado con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sino que se trata de un uso exclusivo como



centro residencial de personas mayores. Por ello, pasa lo que dice el viejo refrán, que “el que de ajeno se viste, pues en la calle lo desnudan”. Ha acabado el... ha acabado... acabando la residencia, el... el lugar se va a dejar de... de ocupar para este fin y... y pertenece, lo que como digo, a la Seguridad Social.

Además, han comprobado que el estado y la tipología de este inmueble no... no es la idónea para realizar lo que ustedes proponen, porque desde nuestro grupo parlamentario no consideramos que sean las indicadas para una adaptación, tanto ni las habitaciones como los espacios del edificio, para personas que requieran un servicio más adecuado o más específico.

Finalmente, concluir en la proposición que no se trata de la... la importancia de su propuesta, ya que supondría que la creación de un numeroso número de... un numeroso... cantidad de puestos de trabajo, y eso favorecería a los jóvenes con falta de oportunidades en esta región –en eso estamos de acuerdo–, pero que los jóvenes tienen que verse arrojados para poder devolverle la esperanza de tener oportunidades en... y que nuestra región sea más atractiva.

Pero, miren lo que les voy a decir: tenemos que adecuar el servicio y, luego, a los jóvenes darle la oportunidad. Pero el servicio no está adecuado, no es nuestro y no... no consideramos que sea oportuno... oportuno dedicarlo a otros fines.

Todo joven debe poder quedarse a trabajar aquí, en su provincia, cerca de su familia si lo desea y teniendo las mismas oportunidades que tuvieron sus padres. En Vox lo tenemos claro y, por ello, todos nuestros esfuerzos irán encaminados a que esto así sea. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señorita. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en tiempo de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

#### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Señor Pablos, una cuestión previa: nosotros votamos que no a la anterior PNL, a la que usted ha hecho referencia, porque era innecesaria, es decir, porque la nueva residencia –ya le explicamos– va a absorber todo el personal público de la antigua e, incluso, va a crecer, va a ampliar la plantilla con el personal... con personal público, que era lo que usted pedía en la anterior PNL.

Bueno, centrándonos en la PNL de hoy, mire, a la petición que usted hace en esta PNL la respuesta es no. Y la respuesta es no porque, técnicamente, no es posible, y porque, además, la necesidad va a quedar perfectamente atendida con la inauguración de la nueva residencia. Y, mire, ya le ha dicho algo en ese sentido la portavoz de Vox, pero yo voy a tratar de explicarlo un poco más para que quede más clara sobre todo cuál es la postura del grupo parlamentario al que yo represento.

Miren, la residencia San Juan de Sahagún de Salamanca se construyó en el año mil novecientos sesenta y seis, y fue transferida a la Junta de Castilla y León en el año mil novecientos noventa y cinco como residencia mixta, con 133 plazas, de las cuales 67 eran destinadas a personas dependientes y... y 66 a personas válidas. (Por cierto, esta es la distribución correcta, no la errónea que usted utiliza en su exposición



de motivos). Además, dispone de 7 plazas temporales para personas dependientes con necesidades tanto de convalecencia como de respiro familiar, y, dentro de estas, cuenta con una unidad de convalecencia sociosanitaria de 5 plazas, donde se prestan cuidados sanitarios de larga duración y atención sanitaria a la convalecencia. Esta es la descripción exacta de la actual residencia.

Como ven, señorías, es un inmueble de más de 50 años de antigüedad, que, como es lógico, presenta unas características estructurales que dificultan la transformación de las plazas de válidos y su adaptación a la –por cierto, cada vez más exigente– normativa... normativa técnica de accesibilidad y seguridad de los edificios y sus instalaciones. Ya en su momento se hizo una valoración, y el estado y la tipología del inmueble que alberga la actual residencia desaconsejaron su remodelación. No obstante, para garantizar un uso correcto de estas instalaciones hasta el día de hoy, se han venido realizando continuas inversiones y actuaciones de mantenimiento y conservación.

En cuanto al uso y destino de la actual residencia San Juan de Sahagún, es conveniente aclarar que es un inmueble perteneciente al patrimonio de la Tesorería General de la Seguridad Social, que fue transferido a la Junta por *Real Decreto 905/1000... 1995, de dos de junio, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Castilla y León en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO)*. Este es el título que tenía la transferencia. Por cierto, luego se replicó en el BOCYL, en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 146, de uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

La transferencia se hizo con destino a centro residencial de personas mayores –lo repito: centro residencial de personas mayores–, adscribiéndose a la Gerencia de Servicios Sociales mediante el Decreto 205/1995, de cinco de octubre, por ser el organismo competente en la gestión de las residencias de mayores.

El régimen jurídico del traspaso se completa con lo dispuesto en el *Real Decreto Legislativo 8/2015, de treinta de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social*, que en sus Artículos 103 y 104 establece que los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos a otras Administraciones o entidades de derecho público, salvo que se establezca otra cosa en contrario en el acuerdo de traspaso o en base al mismo, revertirán a la Tesorería General de la Seguridad Social en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscribieron.

Esto que le acabo de decir es literal. Se trata de una adscripción de carácter finalista del inmueble de la... a la Comunidad Autónoma para su uso, repito, como centro residencial de personas mayores, permaneciendo, que no la han perdido nunca, la titularidad del inmueble a la Tesorería General de la Seguridad Social. Así consta, por cierto, en el anexo del Real Decreto 905/1995.

Por tanto, señoría, este centro no puede destinarse a otros fines de la Administración que no fuesen los directamente relacionados con los servicios traspasados. Una vez que el edificio deje de servir a este fin, tiene la... obligatoriamente que revertir a la Tesorería General de la Seguridad Social, quien deberá, en su caso, decidir sobre el futuro uso del edificio.

Por cierto –esto es una apreciación mía–, pero puede ser que desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ya estén pensando qué uso darle, porque en el mes de marzo de este año han vuelto a solicitar a la Junta la relación de los bienes que en Salamanca van a ser objeto de reversión; por cierto, reiterando una petición



que ya hicieron en el año dos mil veinte y en el dos mil veintiuno. Así que, digo yo que, ante tanta insistencia, puede ser -y digo solo que puede ser- que ya tengan decidido el uso que le quieren dar, y ni ustedes ni nosotros nos estemos enterando.

No obstante, en Castilla y León volvemos a ir por delante, volvemos a anticiparnos. En vista del estado del edificio y de las necesidades de las personas dependientes de Salamanca que requieren atención residencial, la Gerencia de Servicios Sociales, con el fin de dar una respuesta adecuada a la situación, asumió la construcción del nuevo centro de atención residencial para mayores dependientes, que ya conocemos todos, que ustedes ya conocen, y que funcionará en su totalidad en unidades de... de convivencia, del que hablábamos bien... hace bien poco en aquella PNL que usted trajo aquí.

Un centro moderno, que supondrá la creación de cerca de 200 plazas de personas mayores dependientes, de las que 170 corresponden al área residencial y 16 al nuevo centro de día; además, también va a contar con plazas de convalecencia sociosanitaria, donde se prestarán cuidados sanitarios de larga duración y atención sanitaria a la convalecencia a las personas mayores que lo necesitan.

Hemos hablado recientemente de esta... en esta misma Comisión del estado de la obra, por lo que me voy a ahorrar volverlo a explicar, pero sí es conveniente repetir que se pondrá en funcionamiento en el primer trimestre del año próximo, y que, desde entonces, los mayores dependientes salmantinos van a poder disfrutar de una instalación moderna en el barrio de Puente Ladrillo, con innovaciones... con innovadores sistemas tecnológicos de última generación, con altos requisitos de eficiencia energética, basados en el empleo de energías renovables y en el uso de equipos de alta eficiencia -ya lo expliqué también en mi intervención pasada-. En definitiva, señorías, creo que va a ser un centro residencial a la altura de lo que merecen las personas mayores dependientes de Salamanca. Esto es gobernar bien, anticiparse a las cosas, resolver problemas y no crearlos.

Por lo tanto, volviendo a la cuestión de la PNL que usted ha presentado hoy, y teniendo en cuenta que la atención residencial para personas dependientes en Salamanca está garantizada con la puesta en funcionamiento del nuevo centro, y sin perjuicio de que el destino propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista sea ajeno al uso residencial para personas mayores al que estaba destinado, le quiero dejar claro de manera tajante -se lo quiero repetir- que cualquier decisión a este respecto correspondería a la Seguridad Social, una vez que, finalizado dicho uso residencial para el que fue transferido, revierta el inmueble a la Tesorería General, como ordena la propia Orden, que le he reseñado antes, de transferencia.

Por todo lo que le acabo de explicar, la... la decisión, como usted dice textualmente "de dotar de un nuevo uso público, con servicios vinculados a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el edificio que se ha dedicado durante las últimas décadas a la residencia San Juan de Sahagún", no le corresponde a la Junta de Castilla y León; no le corresponde a la Junta de Castilla y León.

Por tanto, desde mi grupo rechazamos la propuesta. Pero, eso sí, le instamos a usted y al Grupo Socialista a que se dirijan al Gobierno de España para que le den un uso de servicio público en beneficio de los paisanos de Salamanca, porque, sinceramente, con la... con la deriva que ha tomado el Gobierno de Sánchez, no es descartable que le pongan precio, quieran hacer caja y lo pongan en venta para cualquier actividad privada. Así es que, para evitar eso, yo creo que sí está... sería conveniente y, además, nos parecería bien, que ustedes se dirijan al Gobierno de España para que se le dé un uso público al inmueble. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. Para finalizar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Igea Arisqueta, compartimos su primera referencia a las cosas sorprendentes que ocurren en esta Cámara. Yo he visto también, en extracto, una rueda de prensa después, absolutamente surrealista del portavoz de la Junta y del señor vicepresidente hablando de temas tan importantes como la violencia de género. Pero es que ocurren cosas muy raras en los últimos años... en los últimos tiempos, que parecían que estaban superadas, desde escuchar barbaridades en el Congreso hacia la ministra de Igualdad o hacer, por parte de un partido político que se supone de Gobierno, señalamiento público de diputados. Allá cada cual con su forma de actuar. Agradecimiento por ello.

¿Usted cree que la mejor forma de utilizar este edificio de la residencia para familiares de personas ingresadas? No nos parecería un mal uso a nosotros. De hecho, todos somos conscientes –los que vivimos en Salamanca– de las dificultades que tienen muchas personas –quien habla ha tenido más de una vez requerimientos a ver quién podría alquilar un piso o algo por el estilo–, y dificultades serias, el coste económico también, aparte del tema médico sanitario, de la incertidumbre; pues podría ser cubierto, en situaciones reguladas por parte de la Junta de Castilla y León. Una parte se podría dedicar a uso de convalecencia.

Y le voy a decir algo al señor García Nieto: si la Junta de Castilla y León dice que ha cumplido escrupulosamente con el convenio y la transferencia de Tesorería General de Seguridad Social, que era solo para residencia mixta de personas mayores, ¿por qué le ha dado un uso de la Consejería sanitaria, aunque sea para 5 plazas? Porque algo distinto a residencia para personas mayores se ha estado haciendo en estos últimos años. Eso sería valorable. También tareas formativas o algo más de lo que hacemos. No bufen, señores del Grupo Popular.

Gracias a la señora Gallego González por su referencia. Me parece bien esa utilidad, no hay peor desuso que el no uso. Desde luego, en este caso parece que vamos encaminado a ellos.

La portavoz de Vox en este tema, permítanme, solo... –y es colateral, cada grupo decide quién interviene–, pero no deja de ser sorprendente, con tres procuradores y procuradoras salmantinos en esta Comisión, no haya ninguno hecho referencia a esta iniciativa, porque, probablemente, conozcan mejor la residencia que las personas que han intervenido.

Ha dicho que no... lo que quieren, fundamentalmente, es abordar “necesidades reales de estas tierras”. Claro, todo lo que nosotros planteamos para este edificio son necesidades reales de estas tierras. Hay necesidades administrativas en la Consejería, de mejorar la formación del personal, de dar un uso sociosanitario y de residencia temporal para familiares. Todo eso son necesidades reales. Ahora hace falta ver si no lo hacen aquí, si no las quieren abordar o dónde lo hacen, porque lo tendrán que decidir ustedes.



Y ya nos adelantó, luego el señor García Nieto nos lo ha completado, que lo que van a hacer es ni siquiera negociar con la Tesorería General de la Seguridad Social. Porque luego les explicaré, nosotros conocíamos quién era el propietario, les he dicho las alternativas antes.

Cuando se realiza en la PNL una petición que ha obviado el señor García Nieto, no sé si inteligentemente o de forma pícara, cuando ha dicho lo que estábamos pidiendo. Porque ha dicho que lo que pedimos es dotar de un nuevo uso público; se le ha olvidado lo que pone delante en nuestra petición: es que se adopten las gestiones que sean necesarias, entre otras, negociar con la Tesorería General de la Seguridad Social la renovación de la cesión del edificio a la Junta de Castilla y León. ¿O no lo va a hacer la Junta? Por lo que parece, no. Si no lo va a hacer, están renunciando a un edificio para ejercer competencias y sin tener alternativas en la ciudad de Salamanca, al menos al día de hoy. Porque esa es la realidad.

Dice que las familiares con... de personas ingresadas en el hospital no parece... no le parece buen uso, y nos lo dice porque argumentan que el estado actual del edificio no permite para personas que son dependientes una utilización adecuada. Mire, en general, no siempre, pero en general, los familiares de las personas ingresadas son válidas y, por tanto, podrían utilizar la parte más sustancial de esta residencia que no pueda ser utilizada ahora mismo por personas dependientes o que no se está utilizando por no haber hecho las inversiones correspondientes.

Y le vuelvo a repetir, si la única utilidad posible en aquel convenio era residencia mixta de personas mayores, la han incumplido. Le animo a que -que seguro conoce- coja el acuerdo entre la Consejería de Familia y la de Sanidad del doce de noviembre de dos mil dieciocho para la asignación de unidades de convalecencia, competencia de la Consejería de Sanidad, y, entre ellas, está esta residencia con ese uso. No sé si pidieron permiso o no a la Tesorería General de la Seguridad Social para incumplir las condiciones.

Pero, al final, estamos en una cuestión de voluntad política. El Grupo Popular y Vox, que dice sí a todo lo que diga el Grupo Popular en este tema, dicen que prefieren, antes que negociar -será porque el Gobierno es socialcomunista, según ustedes dicen- con el Gobierno de España un uso adecuado con una renovación de la cesión de este edificio a la Junta de Castilla y León, prefieren renunciar a él.

Pues miren, nosotros, no. Nosotros preferimos que en política se haga lo mejor que se pueda hacer, que es llegar a acuerdos entre Administraciones. En aquel momento, la cesión fue motivada de forma directa por la asunción de las competencias correspondientes por parte de la Junta de Castilla y León. Una vez establecidas las condiciones de aquel acuerdo y finalizado el uso, lo que corresponde a la Administración, o debiera corresponder, es reunirse con el Gobierno de España, con el Ministerio correspondiente, para renovar la cesión para otras posibilidades.

Ya nos queda claro a los salmantinos y salmantinas esta tarde que ustedes no lo van a hacer. Nosotros lo que vamos a pedir es que lo hagan, porque es tan sencillo como que perder oportunidades como esta, con todas las carencias existentes en la Consejería de Familia y Bienestar Social en nuestra Comunidad Autónoma, con todas las carencias existentes, no tiene ningún sentido. Y alguien alude aquí a la importancia del sentido común en la política; yo, desde luego, me apunto a esa posición y, en este caso, el sentido común marca que no se pierda la posibilidad de que este edificio pueda seguir teniendo ese uso público.



Ustedes votarán en contra. Ustedes tendrán que explicarlo en Salamanca y en el conjunto de Castilla y León.

### Votación PNL/000246

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Finalizado el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. A favor: ocho. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].*